



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

PROYECTO DE DICTAMEN  
POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LA MESA  
DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA  
REPÚBLICA A ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN GUERRERO  
Y MICHOACÁN

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Segob y a la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Senado de la República a atender la problemática en Guerrero y Michoacán relacionada con los grupos de autodefensa, suscrita por el senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y presentada en la Sesión de la Permanente el 15 de enero de 2014.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

**METODOLOGÍA**

- I. En el capítulo de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO**" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**" la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia  
Primer Réceso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN  
POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LA MESA  
DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA  
REPUBLICA A ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN GUERRERO  
Y MICHOACÁN

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

### II. CONTENIDO

A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*"El orden, la paz pública y la legalidad dependen del cumplimiento de la Constitución federal y todas las leyes que de ella se desprenden, en el momento en que la ciudadanía pierde el respeto de la ley, y la autoridad deja de hacer valer la legalidad, se puede llegar a un Estado de excepción, en el que los Poderes de la Unión y las autoridades pierden el control de hacer cumplir lo pactado en el máximo ordenamiento del país, dando como resultado un lugar en el que impera la impunidad".*

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de actividades ilícitas que han significado un grave problema para la población que vive bajo un clima de inseguridad, lo que les impide llevar a cabo sus actividades cotidianas con normalidad, por el miedo de ser víctimas del crimen organizado.

Señala el proponente que *en reacción a la violencia que viven algunos estados del país, comunidades se han organizado y constituido en guardias comunitarias o grupos de autodefensa, a fin de poner un alto a la ola de violencia en sus comunidades.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Réceso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

PROYECTO DE DICTAMEN:  
POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LA MESA  
DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA  
REPÚBLICA A ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN GUERRERO  
Y MICHOACÁN.

*Particularmente, los grupos de autodefensa están presentes en los estados de Guerrero y Michoacán, que se encuentran bajo un clima de violencia, impunidad, inseguridad, corrupción, narcotráfico, altos índices de homicidios y extorsiones.*

**C. Concluye la proponente al señalar que:**

*"Es urgente que la Secretaría de Gobernación emprenda acciones a fin de resolver las problemáticas de las comunidades donde se han levantado grupos de autodefensa y devolver la paz social y el estado de derecho a la ciudadanía. Asimismo, que esta honorable soberanía atienda el informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en cuanto a la situación de las autodefensas en Guerrero, a fin de posicionarse al respecto y llevar a cabo las acciones correspondientes en el marco de las facultades que la ley le confiere".*

**D. Abunda la proponente en detallar y resaltar algunos comentarios sobre lo anterior y formula el siguiente:**

**"Punto de Acuerdo:**

*Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a:*

- a) Informar a esta soberanía respecto a la situación real que guardan Guerrero y Michoacán en cuanto a los llamados "grupos de autodefensa";*
- b) Aclarar si las informaciones respecto a la ayuda que ha brindado a los grupos de autodefensa son ciertos y en qué ha consistido dicha ayuda; y*
- c) Empezar con carácter de urgente las acciones necesarias para devolver el orden, la paz social y hacer valer el estado de derecho en esas entidades federativas.*

*Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Senado de la República a atender en el ámbito de sus atribuciones la recomendación que se desprende del informe especial de Guerrero elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a fin de tomar las acciones necesarias y pronunciarse al respecto."*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN  
POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LA MESA  
DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA  
REPUBLICA A ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN GUERRERO  
Y MICHOACÁN.

### III. CONSIDERACIONES

- A. La Comisión permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente, al ser el Estado mexicano el responsable de mantener la seguridad y aplicar la ley ante los embates del crimen organizado.

Al respecto, el Gobierno Federal, en pleno respeto al pacto Federal, la división de poderes y las facultades conferidas a los Estados y en particular a Michoacán, a través de la Secretaría de Gobernación ha incursionado con fuerzas federales para restablecer la seguridad en la entidad.

En días pasados por ejemplo, fue nombrado Alfredo Castillo Cervantes como Comisionado del Gobierno Federal a cargo del nuevo operativo de seguridad en Michoacán, con la encomienda de promover la coordinación de las autoridades locales y estatales de Michoacán con el Ejecutivo Federal, y reconstruir las relaciones entre la sociedad y el Gobierno. La propuesta del enviado presidencial a Michoacán consiste en que los grupos de civiles se desarmen y regresen a sus comunidades. La otra opción es que sus integrantes se integren de manera formal a las fuerzas policiacas en aquellos municipios donde haya conflictos por violencia, previa capacitación, adiestramiento y certificación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

PROYECTO DE DICTAMEN  
POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LA MESA  
DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA  
REPÚBLICA A ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN GUERRERO  
Y MICHOACÁN

Por su parte, el Estado de Guerrero también ha formado parte de los temas prioritarios para el Gobierno Federal en materia de seguridad, el pasado 8 de enero, al participar como orador en la firma del convenio entre la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República (PGR) con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) para difundir la alerta Amber para localizar a personas, el titular de la Secretaría de Gobernación aseveró que también en Guerrero han habido avances en seguridad.

En el mismo orden de ideas y con el propósito de brindar seguridad a los estados de Michoacán y Guerrero, los gobernadores de los seis estados que colindan con éstos se reunieron el pasado lunes 20 de enero con el secretario de Gobernación, para blindar las fronteras de sus estados aumentando la presencia de elementos federales y los patrullajes en coordinación con la policía local, ésta decisión de reforzar la seguridad en las fronteras fue tomada "ante los eventuales efectos que pudieran tener las acciones de seguridad que se llevan a cabo en territorio michoacano", informó la Secretaría de Gobernación a través de un comunicado.

D. Por lo que hace al segundo resolutive, la Comisión Dictaminadora considera conveniente señalar que fue recibido el pasado 8 de enero, el Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el estado de Guerrero, en donde reconoce que estos grupos están vinculados con factores socioeconómicos, así como la inseguridad y violencia que imperan en la entidad, que dicho documento fue turnado por el Pleno de la Comisión Permanente a las comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y a las de Derechos Humanos y de Seguridad Pública del Senado de la República, por lo que serán éstas quienes den el trámite conducente al informe recibido y ante lo cual, resulta inoperante la solicitud del proponente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

PROYECTO DE DICTAMEN  
POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LA MESA DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA A ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN GUERRERO Y MICHOACÁN

Es pues que esta Comisión dictaminadora considera que el Punto de Acuerdo planteado por el proponente ha quedado sin materia en virtud de las acciones que con antelación ha emprendido la Secretaría de Gobernación para combatir el crimen organizado, atender las peticiones de los grupos de autodefensa y regresar el orden, la estabilidad y la paz social a los estados de Michoacán y Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Segob y a la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Senado de la República, a atender la problemática en Guerrero y Michoacán relacionada con los grupos de autodefensa, suscrita por el senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**SEGUNDO.-** Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a  
29 de enero de 2014.*

**PRIMERA COMISIÓN**

**Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez**  
**PRESIDENTE**

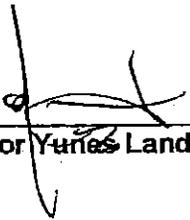


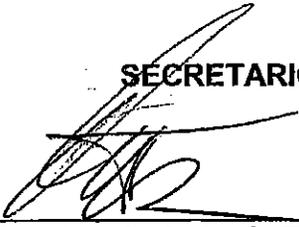
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

PROYECTO DE DICTAMEN:  
POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LA MESA  
DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA  
REPÚBLICA A ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN GUERRERO  
Y MICHOACÁN.

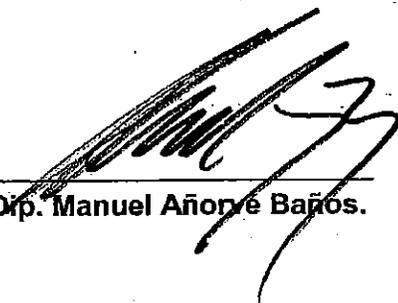
**SECRETARIOS**

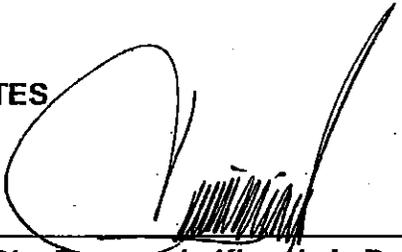
  
Sen. Héctor Yunes Landa.

  
Dip. Marcelo de Jesús Torres  
Cofiño.

  
Dip. José Luis Esquivel Zalpa

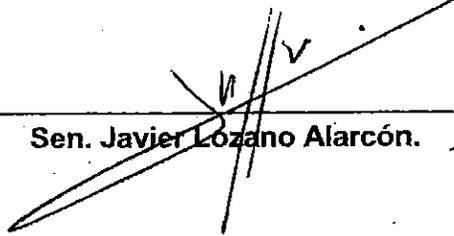
**INTEGRANTES**

  
Dip. Manuel Añoré Baños.

  
Dip. Raymundo King de la Rosa.

Sen. Ivonne Liliana Álvarez García.

Sen. Lizbeth Hernández Lecona.

  
Sen. Javier Lozano Alarcón.

Sen. Juan Carlos Romero Hicks.

Dip. María Teresa Jiménez Esquivel.

Sen. Manuel Camacho Solís.

Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza.

Dip. Mónica García de la Fuente.

Sen. David Monreal Ávila.